

"FILMACIÓN SEGURA EN HUATULCO"

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL PROCESO DE REAPERTURA PAULATINA DEL SECTOR FÍLMICO.

Santa María Huatulco, Oaxaca, a 19 de mayo del 2020

# PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL PROCESO DE REAPERTURA PAULATINA DEL SECTOR FÍLMICO.

#### **ANTECEDENTES**

Después de que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordara que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria;

El 24 de marzo de 2020 la Comisión Mexicana de Filmaciones (COMEFILM), suspendió la tramitación de cartas apoyo a la producción a nivel nacional y, en cumplimiento del decreto federal, los 31 Comisionados Fílmicos en el país, fuimos convocados con el objetivo de analizar, elaborar diagnósticos y diseñar la propuesta de lineamientos pertinentes ante la contingencia.

Derivado de lo anterior, La Comisión Fílmica de Huatulco, pone a su disposición el presente documento, como recomendación a cada una de las áreas que componen una Producción Audiovisual para que sea contemplado dentro del protocolo de reapertura de las actividades económicas y sociales de manera gradual, ordenada y cauta, para dar seguridad y certeza a la población, a las empresas y a los turistas que visitan el destino, diseñado por el Gobierno Municipal en coordinación con el Consejo de Sanidad Municipal.

Los lineamientos indicados en este documento tienen como fin, ser una guía para el futuro regreso a las actividades de las diferentes áreas del medio audiovisual en nuestro Municipio y pretenden la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Ello, conforme a las disposiciones oficiales decretadas y dispuestas por la Secretaría de Salud y, ante todo y en respeto de la autonomía de los tres órdenes de gobierno, conforme a las fechas, etapas de integración laboral, modalidades y demás disposiciones emitidas por el Gobierno Municipal.

Se propone que la Comisión Fílmica de Huatulco en coordinación con la autoridad Municipal y de forma homologada, apoye e informe a la comunidad audiovisual acerca de los tiempos de reinicio de actividades y protocolos que se sugiere cumplir, en este caso, en base a los lineamientos o decretos emitidos por el gobierno Municipal.

Por lo anterior, la Comisión Fílmica de Huatulco procederá conforme a lo que se dictamine, dando aviso, a su vez, a la COMEFILM.

El presente documento no pretende la sobrerregulación y, mucho menos, acciones punitivas.

La intención es compartir el presente protocolo con las diferentes instituciones públicas y privadas, con empresas, asociaciones, organizaciones y la sociedad civil, para generar confianza y seguridad, demostrando que es posible reactivar la actividad fílmica en Huatulco, dentro de un entorno organizado, seguro, responsable y confiable.

#### **MARCO LEGAL**

Anexo No. 1

# "FILMACIÓN SEGURA EN HUATULCO"

## ÍNDICE

## **Lineamientos Generales**

## Capítulo 1.

- 1 Medidas generales
- 1.1 Trabajo a distancia
- 1.2 Seguridad e Higiene del trabajador / protección individual
- 1.3 De los Centros de Trabajo

## Capítulo 2

- 2.1 Pre-Producción
- 2.2 Casting
- 2.3 Búsqueda de Locaciones
- 2.4 Permisos de Rodajes en Localizaciones Públicas
- 2.5 Permisos de Rodajes en Locaciones Privadas
- 2.6 Permisos de Menores
- 2.7 Permisos de Adultos Mayores
- 2.8 Permisos de Animales

## Capítulo 3

- 3.1. Protocolo de Rodaje Equipo Técnico
- 3.2 Maquillaje y Peluquería
- 3.3 Vestuario
- 3.4 Departamento de Arte
- 3.5 Departamento de Cámara, Maquinista y Luz
- 3.6 Sonido
- 3.7 Home Economist y Especialista de Producto
- 3.8 Animales de escena
- 3.9 Técnicos de Vehículos de escena
- 3.10 Técnicos de Efectos de Especiales
- 3.11 Protocolo de Rodaje Equipo Artístico

### Capítulo 4

- 4 Asistencia a Rodaje
- 4.1. Equipo Técnico
- 4.2 Asistencia de Equipo Artístico
- 4.3 Asistencia a Rodaje (Agencia y Cliente)
- 4.4 Locaciones y Platós
- 4.5 Catering
- 4.6 Transportes

#### **Conclusiones**

#### LINEAMIENTOS GENERALES

Todo rodaje o filmación, sin importar el nivel de impacto de la producción: alto, medio o bajo; local, nacional o internacional; largometraje, cortometraje, comercial, spot publicitario, profesional o estudiantil, producción audiovisual o foto fija deberá dar conocimiento de sus actividades a la Autoridad Municipal y a la Comisión Fílmica de Huatulco, de solicitud o aviso y/o permiso de filmación, grabación y toma de fotografías, con la finalidad de llevar un registro y control de las actividades mencionadas en el Municipio.

Se pondrá a disposición de la comunidad audiovisual un formato único de "Solicitud y/o Aviso de Filmación" (Anexo No. 2), el cual deberá dirigirse a la Autoridad Municipal con copia a la Comisión Fílmica de Huatulco.

La empresa PRODUCTORA recibirá el presente PROTOCOLO de seguridad sanitaria, firmando acuse de conocimiento, para su debido cumplimiento.

En ese sentido, se sugiere a todo establecimiento perteneciente a la iniciativa privada: hoteles, restaurantes, parques recreativos, y demás, que contraten, permitan o detecten actividad fílmica en sus instalaciones, solicitar a la Productora la presentación de la "Solicitud y/o Aviso de Filmación", correspondiente.

En complemento de la portación de los permisos y licencias en cada unidad y espacio de rodaje o filmación, la PRODUCTORA exhibirá a la entrada de cada locación un Banner Display Publicitario De 60x160 Cm, que contenga información del rodaje o filmación, nombre de la productora y que indique que las actividades fílmicas se están realizando en cumplimiento de las disposiciones sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud y la Autoridad Municipal para mitigar la propagación del COVID-19. La PRODUCTORA recibirá en digital el formato que incluye los imagotipos del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco y la Comisión Fílmica de Huatulco para que cumplimente la información que corresponda, imprima y exhiba.

En el caso en que se identifique que algún trabajador muestra sintomatología asociada a la enfermedad del COVID-19, se extremará la precaución para que se conduzca a los servicios sanitarios con rapidez y eficacia para garantizar su seguridad y la de todos. En tanto el trabajador no esté diagnosticado de COVID POSITIVO el resto del equipo podrán continuar con su actividad, según el protocolo actual, extremando las precauciones higiénicas.

De acuerdo a la naturaleza incierta del virus y las características extraordinarias creadas por la pandemia, se modificarán y actualizarán los lineamientos del presente documento, según sea el caso para su publicación.

Este protocolo complementa, pero no sustituye, las medidas generales de prevención emitidas por la Secretaría de Salud, las medidas emitidas por Migración, Aduanas, Guardia

Nacional, autoridades civiles y militares y, las medidas específicas que cada productora debe aplicar en su propia empresa, en sus lugares de trabajo y con su propia plantilla de trabajadores.

La responsabilidad de los empresarios y trabajadores, es la mayor garantía para controlar y mitigar la difusión del virus y acabar con esta situación de excepcionalidad.

## **FILMACIÓN SEGURA**

## Capítulo 1.

# 1 - Medidas generales

#### 1.1 - Trabajo a distancia

A fin de evitar el contagio y minimizar cualquier riesgo, siempre que sea posible se optará por el trabajo a distancia como prioridad en las fases de preproducción y postproducción de los proyectos.

Las principales medidas preventivas a adoptar en teletrabajo deberían ser:

Llevar a cabo buen diseño ergonómico del puesto de trabajo.

Minimizar la fatiga visual con una correcta iluminación.

Hacer pausas de 10 a 15 minutos cada dos horas de trabajo para contrarrestar la fatiga física y mental.

# 1.2 - Seguridad e Higiene del trabajador / protección individual

Las medidas genéricas de protección individual recomendadas por la OMS incluyen:

Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas homologadas).

Al toser o estornudar, cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado.

Usar pañuelos desechables y tirarlos tras su uso.

La distancia de seguridad entre personas será de aproximadamente 1.5 metros.

Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Todos los trabajadores y personal involucrados en la producción deberán usar el material de protección individual recomendado por este protocolo que consta de: mascarilla y guantes de protección homologados.

En algunos casos específicos, se utilizarán además otras medidas (como pantallas de protección, gafas, protectores de calzado, etc.) y lo que determine el Consejo de Sanidad Municipal.

## 1.3- De los Centros de Trabajo

El aforo máximo deberá permitir cumplir con el requisito de distancia interpersonal.

La empresa debe escalonar los horarios lo máximo posible si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia de seguridad en los turnos ordinarios, contemplando posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo.

Disponer de un gel hidroalcohólico homologado en la entrada del centro de trabajo para el uso de lavado de manos a la entrada y salida de personas.

Procurar aseos para la higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas homologadas).

Desinfectar las instalaciones siguiendo el procedimiento marcado por las autoridades. Las superficies que se tocan con frecuencia (mesas, sillas, pomos de las puertas, superficies del baño y del inodoro, grifos, teclados, teléfonos, etc., deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga alcohol al 70%, preparado el mismo día que se va a utilizar.

Se recomienda el uso de cubiertos, vasos, platos y demás utensilios de único uso y material ecológico. En el caso de utilizar cubiertos, vasos, platos reutilizables se lavarán con agua caliente y jabón, preferiblemente en el lavavajillas a más de 60ºC.

Se recomienda informar a todo el equipo de rodaje acerca de las actualizaciones de los procedimientos de higiene publicados por las autoridades sanitarias.

En caso de ser necesario, se establecerán barreras físicas de protección.

En los centros de trabajo en los que se disponga de ventanas con posibilidad de apertura, se marcarán pautas para mantener una ventilación y renovación de aire adecuada. En los centros sin posibilidad de ventilación natural (edificios cerrados), se ajustarán los sistemas de climatización para aumentar el número de renovaciones por hora o el porcentaje de aire limpio exterior para evitar en lo posible la recirculación del aire. Se recomienda mantener la temperatura del centro entre 23 y 26ºC.

# Capítulo 2

#### 2.1.- Pre-Producción

Recomendamos que todo el trabajo de preproducción de cada departamento, se pueda hacer a distancia y teletrabajo excepto en los casos excepcionales generados por nuestra actividad que a continuación detallamos.

## 2.2 - Casting

El casting se realizará telemáticamente recomendando 2 opciones diferentes:

- a) Mediante SELF-TAPE (videos autograbados por los actores en sus casas, con las indicaciones previas del director de casting).
- El director de casting citará escalonadamente y grabará en directo a cada uno de los actores mediante aplicaciones que permitan la grabación en HD de la videollamada.

## 2.3 - Búsqueda de Locaciones

Es recomendable que antes de realizar la búsqueda presencial de locaciones, se pida archivo al localizador, para así minimizar los scouts presenciales. El localizador deberá seguir además de las medidas de seguridad generales recomendadas, estas adicionales:

Al acceder a una locación interior, usar un cubre zapatos.

Reducir la interlocución en la locación a una única persona en los casos que sea indispensable establecer dicho contacto.

Realizar las fotografías necesarias reduciendo al máximo el tiempo de trabajo en la locación.

Se priorizará que intervengan el menor número de personas posibles en esta fase, procurando hacer la mayor cantidad posible de trabajo a distancia.

## 2.4 - Permisos de Rodajes en Localizaciones Públicas

Consultar con la Autoridad Municipal y/o la Comisión Fílmica de Huatulco los tiempos, reactivaciones y condiciones específicas en los diferentes permisos de rodaje o filmación para ser turnados a las dependencias correspondientes.

Incluye la tramitación de los siguientes permisos para rodar en: • Parque Nacional Huatulco • Parque Eco Arqueológico Copalita. • Vía pública. • Espacios verdes públicos. • Parques y jardines. • Mercados. • Cementerios. • Costas, playas y espigones. • Carreteras. • Espacios

naturales. • Espacios Deportivos. • Escuelas y universidades. • Museos. • Archivos. • Bibliotecas. • Reservas de espacio para el estacionamiento de vehículos de rodaje (camiones, furgonetas, etc.). • Instalaciones de espectáculos públicos. • Salas de conferencias. • Salas de Exposiciones. • Salas Multiuso. • Teatros. • Salas de juventud. • Centros culturales. • Parques recreativos infantiles. • Plazas • Auditorios. • Locales o recintos sin espectadores destinados a la práctica deportiva y recreativa, en cualquiera de sus modalidades.

## 2.5 - Permisos de Rodajes en Locaciones Privadas

Se podrá rodar o filmar en locaciones privadas, estudios y platós, previo acuerdo con la propiedad. En esta situación excepcional, se tendrán que añadir al contrato entre la productora y el propietario de la locación las siguientes cláusulas:

- a) Se consensuará con el propietario la cantidad de personas de equipo técnico y artístico que puedan acceder a la localización durante la jornada de trabajo siempre respetando las medidas de seguridad generales y de este protocolo.
- b) Se llamará a la locación antes de rodar o filmar para proceder a su desinfección. Una vez realizado, quedará debidamente señalizado que el espacio ha sido desinfectado.

Para las locaciones que correspondan al uso de los espacios comunes tanto para el acceso, como para la utilización del mismo, dentro de los complejos habitacionales, se establecerá un contrato o acuerdo con el comité vecinal o persona autorizada que reúna el protocolo de desinfección, número de personas con acceso y las medidas especiales.

## 2.6 - Permisos de Menores

Con carácter prioritario, a parte del cumplimiento obligatorio de las disposiciones emitidas en la materia, se consultarán diariamente y antes de iniciar la jornada laboral, las condiciones de salubridad cercanas al perímetro la locación para proceder en consecuencia.

#### 2.7 - Permisos de Adultos Mayores

Con carácter prioritario, a parte del cumplimiento obligatorio de las disposiciones emitidas en la materia, se consultarán diariamente y antes de iniciar la jornada laboral, las condiciones de salubridad cercanas al perímetro de la locación para proceder en consecuencia.

#### 2.8 - Permisos de Animales

Se mantendrá a la vista dentro del set o lacación, el permiso especial para rodar o filmar con animales emitido por las autoridades correspondientes en la materia.

## Capítulo 3

## 3.1. Protocolo de Rodaje Equipo Técnico

El Protocolo de actuación del Equipo Técnico engloba a las siguientes personas y departamentos:

- Director
- Equipo de Dirección
- Equipo de Producción
- Director de Fotografía
- Departamento de Cámara, Grip y Eléctricos
- Departamento de Maquillaje y Peluquería
- Departamento de Vestuario
- Departamento de Arte y Efectos Especiales
- Home Economist y Especialista de Producto
- Sonido
- Técnicos de Vehículos de escena
- Cámara-car y Vehículos con brazo articulado
- Prevención Riesgos Laborales
- Enfermería y servicios sanitarios

Todas las personas del equipo técnico durante el rodaje, el día previo y posterior deberán seguir las medidas de seguridad generales además de las que enunciamos a continuación:

Durante la jornada de trabajo, el equipo deberá utilizar guantes y la mascarilla a no ser que sea estrictamente necesario. Está detallado en cada departamento más adelante.

Las acciones de rodaje que obliguen a tener a dos o más personas a una distancia menor de los 1.5 metros recomendados, deberán serán las mínimas posibles y durante el menor tiempo requerido.

Durante el rodaje, cada departamento se debe asegurar que los instrumentos y el material de trabajo de cada uno, además de los elementos de escena, deben ser desinfectados cada vez que sea posible.

Los walkies irán debidamente identificados, con fundas de plástico y pinganillo con protección independiente, y serán intransferibles y no intercambiables durante el rodaje. Antes y después de cada jornada, serán desinfectados para su uso. Así mismo, se recomendará el uso de dispositivos propios de pinganillo por parte de cada persona.

Se buscará la opción de mejorar el sistema de comunicación por walkie con el fin de minimizar la interacción de manos, bocas y material, con propuestas como el uso de tecnología móvil por bluetooth y wifi, intercom, etc. para la comunicación el equipo en el set de rodaje.

Cualquier elemento que se tenga que coger, utilizar, o simplemente tocar con las manos deberá estar previamente desinfectado.

Se habilitará un espacio lo suficiente grande para que en los tiempos de espera, el equipo técnico pueda seguir las medidas de seguridad generales recomendadas y de distancia de seguridad entre personas de aproximadamente 1.5 metros.

La Productora proporcionará a todos los trabajadores que lo necesiten un certificado (declaración responsable) que les de cobertura en sus desplazamientos entre su residencia y el lugar de trabajo.

## 3.2 - Maquillaje y Peluquería

Por la especial naturaleza que requiere esta actividad de proximidad con el equipo artístico, el personal de este departamento utilizará, además de guantes y mascarilla, batas, pantalla de protección y gorro desechable.

Todos los productos y material deben estar limpios y desinfectados antes de cada uso. Se recomienda un sistema de mono-dosis de producto para cada uno de los actores, y una preparación previa del kit de material ya preparado individualmente por personaje. En estos momentos, es recomendable el uso de material de maquillaje de los propios artístas siempre y cuando deseen aportarlo.

En la medida de lo posible, el material de trabajo individualizado de cada actor, será de usar y tirar.

Aunque se usen los guantes de protección, se priorizará trabajar con pinceles y otro instrumental, antes que con las manos o dedos. En el caso estrictamente necesario de usar las manos sin guantes (como en el caso del peinado) procederemos a limpiarlas y desinfectarlas antes y después de la acción.

#### 3.3 - Vestuario

Cualquier prenda que utilicen los actores deberá tener la desinfección adecuada o las garantías de salubridad del fabricante en caso de que sea nueva la prenda. Las recomendaciones de las autoridades sanitarias son:

- Trabajar con lavanderías contratando el lavado especializado en desinfección.
- El uso de máquina de lavado con ozono con propiedades bactericidas, virucidas, fungicidas y desodorantes.
- Lavado en máquinas lavadoras domésticas, en programas de lavado de más de 60º.

Durante el rodaje, la ropa de cada actor estará identificada y separada con fundas de plástico en todo momento. Cada actor y modelo usará su propia ropa de rodaje y en ningún momento se intercambiarán el vestuario entre sí, sin una correcta desinfección.

En el caso de los dobles, especialistas o precisión drivers, se tendrá que tener vestuario doble para ellos y en ningún momento podrán usar el vestuario del actor sin una correcta desinfección.

Queda a decisión de los profesionales del equipo de vestuario el uso de "monos segunda piel" para el equipo artístico con el fin de que la ropa principal tenga la menor interactuación posible con la piel. En cualquier caso, se extremarán las medidas de higiene y desinfección en todo el proceso.

Los modelos protegerán sus pies con patucos, de este modo los calcetines o zapatos no tocarán su piel directamente.

Se extremarán las medidas de higiene y desinfección con el material de vestuario (burros, perchas, planchas, máquina de costura, motorhome, etc.).

Antes del rodaje y después del rodaje, se producen las recogidas y devoluciones de vestuario. Es importante respetar en estas jornadas todas las medidas de seguridad generales recomendadas, tanto individualmente como en las tiendas y lugares de alquiler. Es probable que los propios locales de compra y alquiler dispongan de sus propios protocolos.

En la medida de lo posible se recomienda trabajar con proveedores a los que se pueda alquilar la ropa con un certificado de desinfección, evitando la aleatoriedad de la compra en tienda.

En el cierre de proyecto, recomendamos acordar con las empresas de alquiler el protocolo de devolución.

## 3.4 - Departamento de Arte

Durante el rodaje se deben asegurar que los elementos de decoración y atrezzo que entran en contacto con el personal técnico y los actores están desinfectados antes y después de cada escena.

Antes del rodaje y después del rodaje, se producen las construcciones de decorados y las recogidas y devoluciones de atrezzo. Es importante respetar en estas jornadas todas las medidas de seguridad generales recomendadas, tanto individualmente como en las tiendas y lugares de alquiler. Es probable que los propios locales de compra y alquiler dispongan de sus propios protocolos.

En el cierre de proyecto, se recomienda acordar con las empresas de alquiler el protocolo de devolución.

## 3.5 - Departamento de Cámara, Maquinista y Luz

Durante el rodaje deberán desinfectar los instrumentos y el material de trabajo de uso cada vez que sea posible.

Antes del rodaje y después del rodaje, se producen los chequeos de material, carga y descarga, con lo que es importante respetar en estas jornadas las medidas de seguridad generales recomendadas, tanto individualmente como en los lugares de alquiler.

Todo el material de Cámara, Luz y Grip, deberá llegar a rodaje con una garantía de desinfección firmada por el proveedor del material.

Se priorizará la existencia de monitores independientes para Director, Director de Fotografía y Ayudante de Cámara, para prevenir las distancias entre personas.

#### 3.6 - Sonido

Durante el rodaje deberán desinfectar los instrumentos y el material de trabajo de uso cada vez que sea posible. Los micros de corbata deberán estar debidamente desinfectados después de cada plano y solo se utilizará un micro de corbata por cada actor. No se podrán intercambiar entre los actores.

Para el correcto funcionamiento de los micrófonos en pértiga, no pueden ser envueltos en plástico durante su uso (el plástico hace ruido y modifica la respuesta del micrófono). Los micrófonos se deben transportar al set en fundas o recipientes higienizados y durante los cambios de secuencia se deben desinfectar tanto las espumas como los sistemas antivientos que recubren el micrófono.

## 3.7 - Home Economist y Especialista de Producto

Recomendamos que ejecuten su trabajo en un espacio completamente aislado del equipo técnico, con todas las medidas de prevención, tanto de sanidad como de manipulación de alimentos y siempre con el material de protección (EPI) puesto.

Todo el material de trabajo, así como los utensilios y herramientas, deberán estar debidamente desinfectados. La comida y el producto que entre en escena deberá tener una custodia, y estar protegida y aislada desde su preparación hasta el momento antes de empezar a rodar en el set.

#### 3.8 - Animales de escena

Además de cumplir con todas las medidas de seguridad generales y de sanidad específicas, es importante la desinfección de las patas del animal en caso de que trabaje en diferentes localizaciones.

La productora deberá consultar procesos, tiempos y medidas para cada situación.

Se llevará a cabo un estudio veterinario del animal.

El adiestrador y ayudante o dueño del animal estarán presentes en el set y pasarán todas las medidas de protección individual y colectiva expuestas en el presente documento.

Se limitará la interacción del animal con el equipo artístico para el momento del específico acting de rodaje. Siempre que sea posible, minimizar el contacto e informar previamente al equipo artístico de su interacción.

El animal y adiestrador y ayudante o dueño, tendrán el mínimo contacto posible con el resto del equipo y solo entrarán al set de rodaje en los momentos necesarios.

## 3.9 - Técnicos de Vehículos de escena

Todos los vehículos de escena deberán llegar a rodaje con una garantía de desinfección firmada por el proveedor de los vehículos. En el caso de que el coche sea proporcionado por cliente o productora deberá ser desinfectado antes de su ingreso al set o contacto con cualquier trabajador técnico o artístico.

Durante el rodaje se deberá desinfectar el interior del vehículo después de cada uso.

## 3.10 - Técnicos de Efectos de Especiales

Dada la característica del departamento de efectos se recomienda que la productora analice junto a la empresa de Especialistas y/o Efectos Especiales cada situación o escenario para evaluar su viabilidad dada las medidas de Sanidad y Seguridad vigentes hasta la fecha.

Cada Empresa de Especialistas y/o Efectos Especiales deberá presentar un plan de acción, priorizando la seguridad sanitaria. Todo el material de trabajo de efectos, así como los utensilios y herramientas, deberán estar debidamente desinfectados.

## 3.11 - Protocolo de Rodaje Equipo Artístico

Todas las personas del equipo artístico deberán seguir las medidas de seguridad generales además de las que enunciamos a continuación:

Durante todo el llamado de trabajo, el equipo artístico deberá permanecer con los guantes y la mascarilla puestos.

Solo se quitarán los guantes y la mascarilla en el último momento antes de ponerse delante de cámara y siempre que se respete la distancia de seguridad de aproximadamente 1.5 metros.

En el caso de que requieran un maquillaje o peluquería especial y no fuera posible el uso de la mascarilla o los guantes, se buscará un espacio para que el actor pueda estar aislado del resto del equipo técnico o artístico durante este proceso.

Los Precision Drivers, dobles y especialistas deberán hacer uso del material de protección individual en todo momento a no ser que sea totalmente imprescindible en el momento de hacer la toma.

En el caso de que los modelos tengan que hacer "acting de consumo" o consumir durante uno o más planos, el producto a consumir deberá estar empaquetado independiente. Si es un envase el que tiene contacto con la boca y las manos, deberá estar desinfectado previamente y si es una comida elaborada por el equipo de rodaje, deberá contar con las medidas de sanidad adecuadas y estar protegido hasta el momento del consumo de cualquier interacción con el ambiente del resto del equipo (Plástico de cocina, tuppers, tapas metálicas, silicona, etc.

En el caso de los modelos de manos, y debido a las marcas que puedan ocasionar los guantes de protección, se les proveerá de unos guantes que no presionen la piel y que cumplan con las normativas de prevención, que no dejen pasar el virus a la piel y de un solo uso.

Cualquier elemento que tengan que coger, utilizar, o simplemente tocar con sus manos deberá estar previamente desinfectado con las soluciones desinfectantes homologadas. El actor deberá lavarse las manos y utilizar gel desinfectante cada vez que se termine la escena a rodar.

Se habilitará un espacio lo suficiente grande para que en los tiempos de espera, el equipo artístico pueda seguir las medidas de seguridad generales recomendadas y de distancia de seguridad entre personas de aproximadamente 1.5 metros.

La productora facilitará al equipo artístico un certificado (declaración responsable) que les dé cobertura en sus desplazamientos entre su residencia y el lugar de trabajo.

## Capítulo 4

# 4 - Asistencia a Rodaje

## 4.1. Equipo Técnico

El personal estará perfectamente identificado y numerado, y será el único que podrá acceder al set de rodaje.

Dependiendo del diseño de producción y de las necesidades específicas de la misma, se decidirá qué personas forman parte del "equipo esencial" en set. Se limitará al máximo el tránsito de personas en las zonas comunes de la localización.

No se considerará parte de este equipo "esencial" de set de rodaje, a todos aquellos que realicen su trabajo antes o después del rodaje en sí, ni a aquellos que desarrollan su labor fuera del set de rodaje y que realizan una labor meramente logística alrededor de la filmación.

El siguiente personal no podrá acceder al set de rodaje porque su trabajo transcurrirá fuera del set o en días previos o posteriores:

- Conductores
- Auxiliares de Producción
- Transportistas
- Constructores
- Catering
- Personal de Arte y Vestuario previo o posterior al rodaje

Aún el personal que no tiene acceso al set de rodaje, debe cumplir escrupulosamente los mismos requisitos que el equipo técnico de rodaje esencial, tanto sanitarios como de cumplimiento de todas las medidas generales de seguridad.

## 4.2 - Asistencia de Equipo Artístico

El Protocolo de actuación del Equipo Artístico engloba a:

- Principales
- Secundarios
- Modelos de Manos
- Dobles
- Especialistas
- Figuración Especial
- Figuración Normal

A fin de evitar el contagio entre personas y minimizar todo riesgo posible, el protocolo recomienda que durante el día de rodaje estén las personas mínimas indispensables para realizar la filmación y garantizar la salud de las personas y el cumplimiento de todas las medidas generales de seguridad.

# 4.3 - Asistencia a Rodaje (Agencia y Cliente)

Como parte del equipo también se contemplan en set 2 personas de Agencia, y 1 persona de Anunciante. Estas tres personas estarán obligadas a cumplir todas las medidas generales de seguridad y sanitarias planteadas en el protocolo.

El resto de integrantes de los equipos de ambas empresas estarán conectados en directo con el set de rodaje telemáticamente. Para ello, se recomiendan opciones vía streaming.

## 4.4 - Locaciones y Platós

Se seguirán escrupulosamente las medidas generales de seguridad y sanitarias además del protocolo de rodaje. Se procederá a la desinfección de las localizaciones y platós antes y después del rodaje.

Sólo el "equipo técnico y artístico de rodaje esencial" permitido, perfectamente identificado, tendrán acceso al set de rodaje.

El aforo máximo del set de rodaje deberá permitir cumplir con el requisito de distancia interpersonal.

Se dispondrá a la entrada del set de rodaje de gel desinfectante, mascarilla y guantes desechables.

Este material deberá estar situado en el acceso a las instalaciones y en el mismo lugar deberá de disponer de contenedores para tirar este material al abandonar el recinto. Cuando cualquier persona abandone las instalaciones deberá depositar los guantes y las

mascarillas en el contenedor dispuesto para esto a la entrada de las instalaciones o en el lugar idóneo.

Se recomienda informar a todo el equipo de rodaje de los procedimientos de higiene publicados por las autoridades sanitarias, así como una correcta señalización de entradas y salidas, para evitar la concentración de personas.

Los departamentos de Dirección y Producción informarán de todas las medidas básicas de higiene y seguridad respecto a la localización a todos los miembros del equipo previo a comenzar el rodaje.

En caso de ser necesario, se establecerán barreras físicas de protección.

Se tendrán en cuenta también estas especificaciones en todos los espacios anexos al set, que deberán tener la capacidad suficiente para que las personas que trabajen puedan seguir las medidas de seguridad generales recomendadas y puedan mantener la distancia de seguridad entre personas.

En caso excepcional que los accesos a aseos, zonas de descanso, salas de maquillaje, zona catering, etc. transcurra por el set/plató, se deberá delimitar el trayecto de acceso con dos carriles para evitar que se deambule por la zona de trabajo.

## 4.5 - Catering

Independiente del propio protocolo que tengan estas empresas de catering, deberán seguirán estas adicionales:

Manteniendo el tiempo de descanso de una hora de comida habitual, se preparará un espacio para la comida en el que puedan comer la mitad del equipo, lo que generará 2 turnos de comida de 30 minutos.

Así se podrán mantener las distancias de seguridad entre personas y se evitará masificaciones. El resto del equipo estará en otros espacios adicionales descansando o esperando su turno de comida. Se recomienda una preselección de las comidas para agilizar los tiempos de entrega.

Se realizará servicios de catering más asépticos, donde el producto esté menos expuesto con el fin de reducir al máximo posibles contaminaciones. Se recomienda limitar los puntos de servicios para garantizar las medidas durante todo el día de rodaje.

En los puntos de fuentes de agua, se debe evitar contacto de la botella con la fuente. Catering deberá desinfectarla periódicamente. Se recomienda el uso de vasos descartables ecológicos.

La presentación de la comida será en cajitas individuales, tanto en el desayuno como en la comida, utilizando recipientes ecológicos. Se utilizarán monodosis de productos/alimentos evitando el servicio de alimentos compartidos.

Se reducirá al mínimo la manipulación del producto en el lugar del rodaje y que la manipulación de alimentos venga de origen. En el caso de elaboración de cocina en el set de rodaje, se contará con todas las medidas de higiene exigidas y protocolos adaptados, que garantizan la asepsia tanto de los alimentos como de los materiales.

Se priorizará que el personal de catering, o persona asignada (previa inmediata desinfección) sea la única que esté en contacto con la cafetera y demás material de la mesa de mantenimiento / servicio.

El personal de catering irá provisto de la indumentaria necesaria, uso de guantes impermeables de nitrilo de un solo uso y utilización de mascarillas de protección. Todos los útiles de trabajo y envases de comida estarán higienizados y esterilizados.

## 4.6 - Transportes

Los traslados del equipo técnico y artístico, ya sea en vehículos particulares y públicos, deberán cumplir las medidas de seguridad generales y de transporte en general dispuestos para el Municipio.

En el caso de utilizar el transporte público, mantener siempre la distancia de seguridad de aproximadamente 1.5 metros con los demás en todo momento. Recordar que es obligatorio el uso de mascarilla en el transporte público.

Todos los transportes deberán iniciar su contrato con la productora con una garantía de desinfección oficial de la empresa de transportes.

Los vehículos deberán permanecer cerrados. Los conductores deberán permanecer dentro de la cabina, equipados con sus correspondientes implementos de seguridad sanitaria.

Además, cada empresa externa de transporte deberá exhibir y cumplir con su propio protocolo.

#### Conclusiones

Los lineamientos indicados en el presente documento son resultado del consenso realizado con autoridades sanitarias y las organizaciones del sector privado vinculadas a la actividad audiovisual.

La Autoridad Municipal y la Comisión Fílmica de Huatulco no se hacen responsables de alguna reclamación derivada de la interpretación errónea de cualquier punto de este protocolo de actuación.

Recomendamos a las Productoras contemplar los tiempos necesarios para realizar las gestiones en beneficio de su proyecto y de la población en general. En ese sentido, reiteramos que los lineamientos contenidos en este documento sufrirán modificaciones en función de la actualización de las disposiciones emitidas por las Autoridades Sanitarias correspondientes.

El presente protocolo es una guía para la comunidad audiovisual que pretenda realizar su actividad en el municipio de Santa María Huatulco. En caso de discrepancia con lo establecido en la normatividad actual o futura que pudiera dictarse, prevalecerá lo determinado por las Autoridades Sanitarias.

Para finalizar, entendemos que las medidas sugeridas generan un esfuerzo extra, tanto económico como físico, por ello, apelamos a la empatía y responsabilidad de nuestro medio.

Hoy más que nunca, resulta oportuno reconocer que la industria audiovisual genera una derrama económica fundamental, que da oportunidad de trabajo a muchas personas y desarrolla al ámbito artístico y cultural de nuestra comunidad.

# **CONTACTOS**



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO 2019-2021



Óscar Sánchez L.

Director de la Comisión Fílmica de Huatulco

Cel.: +52 951 179 6249

comisionfilmicadehuatulco@gmail.com

**INCLUIR DATOS DE CONTACTO**